

AIS-ESPAÑA
Dirección AFTN: LEANZXTA
Teléfono: +34 913 213 363
E-mail: ais@enaire.es
Web: www.enaire.es

ENAIRE
DIVISIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
c/ Campezo, 1. EDIFICIO 2
Kudos Innovation Campus Las Mercedes
28022 Madrid (ESPAÑA)

02/25

23-JAN-25

TRANSICIÓN DE LAS OFICINAS AIO DE AENA A ENAIRE

1. OBJETIVO

El propósito de la presente AIC es informar a los usuarios del espacio aéreo español sobre los cambios que se van a producir en las **Oficinas de Información Aeronáutica** (Aeronautical Information Office, AIO) de buena parte de los Aeropuertos Españoles.

2. CONTEXTO

Las Oficinas de Información Aeronáutica (AIO) son las encargadas de prestar los servicios de información previa y posterior al vuelo a los usuarios finales (pilotos, compañías, etc..). Actualmente, las AIO se encuentran ubicadas en las oficinas de operaciones de los propios aeródromos/helipuertos a los que prestan servicio.

En estas oficinas se encuentran a disposición de los usuarios los diferentes elementos de la Documentación Integrada, cartografía esencial y Boletines de Información Previa al Vuelo, así como terminales físicos para acceso a ICARO y a la web de ENAIRE, proporcionándose adicionalmente información verbal a requerimiento.

En la actualidad, las funciones de información previa y posterior al vuelo que se describen en el Anexo 15 de OACI, son prestadas en España a través de los siguientes medios:

Vía internet a través de la página web de ENAIRE:

- <https://aip.enaire.es/AIP/>
- <https://notampib.enaire.es/icaro/>

Oficinas AIO en los aeropuertos y helipuertos.

Oficina NOTAM Internacional (NOF).

Con este cambio se va a realizar la transición desde el escenario actual, en el que existen Oficinas AIO físicamente en los **aeropuertos de la red de AENA**, a otro escenario en el que ENAIRE prestará el servicio AIO de forma centralizada, en una única oficina, para 42 aeropuertos de la red de AENA.

La Oficina AIO Centralizada estará integrada en la actual Oficina NOTAM Internacional (NOF), ubicada en el ACC de Madrid, en Torrejón de Ardoz.

En este nuevo contexto, las actuales oficinas AIO de los aeropuertos de la Red AENA dejarán de prestar las funciones de información previa y posterior al vuelo y de poner a disposición de los usuarios terminales físicos para acceso a ICARO y a la web de ENAIRE, manteniendo el resto de las funciones asignadas de difusión de boletines de información local y de originador de datos AIS.

3. ÁREA DE APLICACIÓN

En la siguiente tabla se listan las AIO de AENA que dejarán de prestar dicho servicio tras este cambio:

ID	OFICINA AIO
LECO	A CORUÑA
LEAG	ALGECIRAS
LEAL	ALICANTE/Alicante-Elche Miguel Hernández
LEAM	ALMERÍA
LEAS	ASTURIAS
LEBL	BARCELONA/Josep Tarradellas Barcelona-El Prat
LEBB	BILBAO
LEBG	BURGOS/Villafraía
GECE	CEUTA
LEBA	CÓRDOBA
GCHI	EL HIERRO
GCFV	FUERTEVENTURA
LEGE	GIRONA
GCLP	GRAN CANARIA
LEGR	GRANADA/Federico García Lorca. Granada-Jaén
LEHC	HUESCA/Pirineos
LEIB	IBIZA
LEJR	JEREZ
GCGM	LA GOMERA
GCLA	LA PALMA
GCRR	LANZAROTE/César Manrique Lanzarote
LERJ	LOGROÑO
LEMD	MADRID/Adolfo Suárez Madrid-Barajas

LECU	MADRID/Cuatro Vientos
LEMG	MÁLAGA/Costa del Sol
GEML	MELILLA
LEMH	MENORCA
LEMI	MURCIA/Aeropuerto de la Región de Murcia
LEPA	PALMA DE MALLORCA
LEPP	PAMPLONA
LERS	REUS
LELL	SABADELL
LESO	SAN SEBASTIÁN
LEXJ	SANTANDER/Seve Ballesteros-Santander
LEST	SANTIAGO/Rosalía de Castro
LEZL	SEVILLA
GCXO	TENERIFE NORTE/Ciudad de La Laguna
GCTS	TENERIFE SUR
LEVC	VALENCIA
LEVX	VIGO
LEVT	VITORIA
LEZG	ZARAGOZA

4. MODO DE OPERACIÓN DE LA OFICINA AIO CENTRALIZADA

El servicio AIO Centralizado en ENAIRE, para los aeropuertos de la Red de AENA, será prestado por parte de la División de Información Aeronáutica a través de la Oficina NOTAM Internacional (NOF) y de sus mismos medios de contacto, en horario H24.

Datos de Contacto de la Oficina AIO Centralizada / Oficina NOTAM Internacional (NOF):

TEL: +34-913 213 137/138

E-mail: unof@enaire.es

Cambios con el modo de operación de la AIO Centralizada

Para los aeropuertos de la red de AENA:

1. El servicio AIO dejará de prestarse presencialmente y por tanto dejará de existir la posibilidad

de hacer uso del servicio de información previa y posterior al vuelo de manera presencial.

2. Desaparecerán los terminales físicos de las actuales AIO que permitían el acceso a ICARO XXI y a la página web del AIP de ENAIRE.

3. Cuando se produzca la transición a la AIO Centralizada, el servicio pasará a prestarse en H24.

5. PLAZOS PARA EL CAMBIO

El traspaso del servicio AIO de AENA a ENAIRE se realizará en la fecha AIRAC del 20-FEB-25.

6. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN A USUARIOS

El cambio operativo se publicará mediante enmienda AIRAC en los aeródromos y helipuertos correspondientes.

Los cambios introducidos en las enmiendas AIRAC afectarán a la parte de AD y al GEN 3.1 del AIP España.